REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

OFICIO Nº : __154____/2021

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000712, de fecha 07.05.2021.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 04 de Junio de 2021

PARA : SR. MARIO RIVERO CAMPOS
mariocampos15@gmail.com

DE : SR. H. HUGO VARGAS CORDOVA
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el Nº MU199T0000712, de fecha 07.05.2021, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

"...Hola, mi petición de transparencia pública es la siguiente:
1. ¿La municipalidad tiene una institucionalidad interna para abordar la temática indígena? ¿Cuál? Adjuntar documento probatorio.
2. ¿Qué medidas toma la municipalidad para abordar la temática indígena? Adjuntar documento probatorio.
3. ¿La municipalidad toma alguna medida de índole económica o de fomento productivo para apoyar la economía indígena o sus habitantes indígenas? Adjuntar documento probatorio.
4. ¿La municipalidad aborda la temática indígena en el área de educación? Adjuntar documento probatorio.
5. ¿La municipalidad cuenta con planes y estrategias de desarrollo indígena? Adjuntar documento probatorio.
6. ¿La municipalidad incorpora el idioma indígena de alguna manera en el municipio? Adjuntar documento probatorio.
7. ¿La municipalidad considera el idioma indígena en lo relativo a atención del usuario? (saludar o presentarse e idioma indígena) Adjuntar documento probatorio.
8. ¿El municipio participa, organiza o co-organiza la preparación de celebraciones/festividades tradicionales del pueblo indígena presente en su territorio? Adjuntar documento probatorio..."

Informo a Ud., que se resuelve:

1. **Dar respuesta a lo solicitado.**
2. **Para responder pregunta N°4, se adjunta Memorándum N°56, del 01.06.2021, emitido por el Director del DAEM.**
3. **Para responder las preguntas N°12 y N°17, se adjunta Memorándum N°386, del 28.05.2021, emitido por el Director de Obras de esta Municipalidad.**
4. **Para responder las preguntas N°21 y 22, se adjunta Memorándum N°6 de la Directora del Departamento de Salud.**
5. **Todas las otras preguntas se responderán en el Informe, de fecha 04.06.2021, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.**

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal.

Sin otro particular, atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDE

H. HUGO VARGAS CÓRDOVA
ALCALDE (S)

HVC/pcr
DISTRIBUCIÓN:
- Indicada
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Departamento de Educación

MEMORANDUM Nº 056 /

PALMILLA, 01 de Junio del 2021.-

DE : DIRECTOR DEL DAEM
A : SR. DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DON H. HUGO VARGAS CORDOVA

1.- Junto con saludarlo, y de acuerdo a la Solicitud de Acceso a la Información Ley de Transparencia N° 712 de fecha 07/05/2021 referida a información sobre si la I.Municipalidad de Palmilla aborda la temática indígena en el área de Educción, me permito remitir a Ud., Informe de la Jefa de la UTP Comunal, con el detalle y lo que se realiza en escuelas de nuestra comuna, referente al tema en comento.

2.- Adjunto informe y fotografías a mono de elementos probatorios.

Saluda atentamente a usted,

DEPARTAMENTO ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL
DIRECTOR D.A.E.M.
PALMILLA

LUIS MORALES MILLACAROS
DIRECTOR DAEM
PALMILLA

LMM/rgr
DISTRIBUCION:
- Lo Indicado
- c.c. Archivo .

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Departamento de Educación.

Palmilla 01 de Junio de 2021.-

En respuesta a la solicitud hecha por el señor Mario Rivero Campos, persona natural en solicitud de Transparencia N° MU 199T0000712 de fecha 07 de Mayo de 2021 en relación a si la Municipalidad aborda temática indígena en el área de educación, el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Palmilla, puedo informar que:

1.- El rescate y valoración de la temática indígena se aborda como parte del proceso educativo del momento que está presente en los Planes y Programas de Estudio en la Asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales tanto en Enseñanza Básica como Enseñanza Media.

2.- Más allá de que exista o no una institucionalidad interna para tratar el tema indígena, existe en el sistema educativo de la comuna, la conciencia de la importancia que reviste el respeto y rescate de la identidad cultural local como así mismo las raíces culturales asociados a los pueblos originarios de la nación chilena.

3.- Esto queda evidenciado tanto: en **la planificación y desarrollo de actividades formativas transversales,** como también en los **Planes de Formación Ciudadana,** que las escuelas incorporan como parte del currículo del estudiante. Esto se complementa con actividades y ceremonias que hacen los colegios, en donde se rescatan los valores y características culturales de los pueblos indígenas de nuestra nación y nuestra localidad, participando de ello la I. Municipalidad y su Departamento de Educación.

4.- A modo de ejemplo, se adjuntan elementos probatorios al respecto.

Juan Guillermo Day s/n – Palmilla – Región de O'Higgins
Fono- 72 2 586945 E.mail : daempalmilla@gmail.com

COMIDA
ATACAMEÑA

AYMARA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA JORGE ERRÁZURIZ ECHENIQUE

ESCUELA	**JORGE ERRAZURIZ ECHENIQUE**
RBD	**2615-8**
DEPENDENCIA	**MUNICIPAL**
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	**PRIMER NIVEL DE ENSEÑANZA A 8° AÑO BASICO**
COMUNA, REGIÓN	**PALMILLA - SEXTA REGION**

5° Objetivo	• Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Acción	**Nombre de la Acción**
	Conmemorar a los Pueblos Originarios, a través de actividades recreativas, basadas en el respeto a las tradiciones y cultura de nuestro país.
	Descripción de la Acción
	Destacar a los Pueblos Originarios, a través de actividades artísticas, ya sea, escribir un poema o poesía, crear una canción o cuento, preparar alimentos tradicionales, ocupar vestimenta típica, hacer videos culturales sobre las costumbres y tradiciones del pueblo originario que prefieran; Es a libre elección. También es importante señalar que la actividad se puede realizar de manera presencial o remota, todo depende en la fase o contexto en que se encuentre la Comuna. Se premiara la participación, creatividad e innovación de los alumnos.

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DIRECCION DE OBRAS

MEMORANDUM N° 386

DE : SERGIO DONOSO FERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS

A : HECTOR HUGO VARGAS CORDOVA
DIRECTOR DE CONTROL

PALMILLA, mayo 28 del 2021

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, envío a Ud., Respuesta a Solicitud de Transparencia N°712 de fecha 07/05/2021, solicitada por Don Mario Rivero Campos, donde solicita información respecto de punto N°12 ¿Cuantas calles tienen nombres Indígenas en la comuna?, y punto N° 17 ¿Existe alguna protección de recintos simbólicos de interés espiritual para los pueblos Indígenas?; Adjuntar documento probatorio. Ante lo cual informo a Ud., Lo siguiente:

1.- ¿Cuantas calles tienen nombres Indígenas en la comuna?

Respuesta: Solo dos, calle Hingan, y callejón Los Molles.

2.- ¿Existe alguna protección de recintos simbólicos de interés espiritual para los pueblos Indígenas?

Respuesta: No existen Lugares de Interés Espiritual en Nuestra Comuna.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento, Fines y Resolución.

Sin Otro Particular; Saluda Atentamente a Ud.,

SERGIO DONOSO FERNANDEZ
Director de Obras
I. Municipalidad de Palmilla.

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DIRECCION DE OBRAS
PALMILLA

SDF/lts
DISTRIBUCION:
. **Citado**
. **Archivo**

Acreditación de Vocación Ambiental Comunal
Etapa Apresto

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MEMORANDUM N° 006 /

PALMILLA, 18 de mayo del 2021.-

DE : **DIRECTORA DEPARTAMENTO SALUD PALMILLA**

A : **SR. DIRECTOR CONTROL MUNICIPALIDAD DE PALMILLA**
DON H. HUGO VARGAS CORDOVA

1.- En atención a lo solicitado en Informe de Transparencia N° MU199T0000712, de fecha 07/05/2021 me permito informar a Ud. que en este Departamento de Salud no hay incorporación ni existe capacitación y/o promoción de la medicina indígena.

2.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MARIA LUZ CABELLO GONZALEZ
Directora Depto. Salud
I.Municipalidad de Palmilla

MLCG/mmpp
DISTRIBUCION:
- Citado
- Cc Archivo.

Acreditación de Vocación Ambiental Comunal

INFORME

En consideración a la solicitud de información Nº MU199T0000712, del Sr. Mario Rivero Campos, se informa lo siguiente:
En cuanto a la consulta relaciona con:

1. ¿La municipalidad tiene una institucionalidad interna para abordar la temática indígena? ¿Cuál? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no existe institucionalidad

2. ¿Qué medidas toma la municipalidad para abordar la temática indígena? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

3. ¿La municipalidad toma alguna medida de índole económica o de fomento productivo para apoyar la economía indígena o sus habitantes indígenas? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

5. ¿La municipalidad cuenta con planes y estrategias de desarrollo indígena? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

6. ¿La municipalidad incorpora el idioma indígena de alguna manera en el municipio? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

7. ¿La municipalidad considera el idioma indígena en lo relativo a atención del usuario? (saludar o presentarse e idioma indígena) Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

8. ¿El municipio participa, organiza o co-organiza la preparación de celebraciones/festividades tradicionales del pueblo indígena presente en su territorio? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han solicitado la realización del tipo de actividades consultadas

9. ¿El municipio participa en la masificación de celebraciones/festividades tradicionales del pueblo indígena presente en su territorio?

Respuesta: no

10. ¿Existe un encargado o facilitador en temáticas indígenas? ¿Cuáles son sus funciones? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no existe encargado

11. ¿El municipio en algún contexto usa o autoriza el uso de las banderas de alguno de los pueblos indígenas que constituyen el país en la comuna? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han solicitado autorizaciones para el uso de la bandera de alguno de los pueblos indígenas que constituyen el país en la comuna

13. ¿La municipalidad organiza eventos que promuevan, visibilicen o resguarden la cultura indígena?

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

14. ¿Existen campañas de información o educación de cualquier índole en algún idioma indígena? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

15. ¿Existen campañas de información de temáticas indígenas de cualquier índole? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

18. ¿La municipalidad tiene algún registro de organizaciones indígenas? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no existen organizaciones indígenas inscritas en los registros municipales de personas jurídicas. -

19. ¿La municipalidad colabora con CONADI? ¿Cómo? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: anualmente se coordina con la oficina de CONADI en Santiago, para tramitar la Emisión de certificados de calidad indígena. El municipio traslada a las familias a las oficinas ubicadas en la ciudad de Santiago, con el objetivo de facilitar el trámite de obtención de dicho certificado. -

20. ¿La municipalidad colabora con organismos privados en temáticas indígenas? ¿Cómo? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

23. ¿En cualquier iniciativa en la comuna existen reglamentos o medidas especiales para pueblos indígenas? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

24. ¿Existe algún programa de recuperación de relatos en temas indígenas en la comuna? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

25. ¿Hay algún registro o iniciativa de promoción de agrupaciones artísticas de pueblos originarios? Adjuntar documento probatorio.

Respuesta: no se han implementado medidas relacionadas con lo consultado

MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR

RAÚL A. RIVERA MOORE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Palmilla, junio 04, 2021